

Señor(es)	: SOCIEDAD GASTRONOMICA LA OBRA LIMITADA		Fecha Emisión	: 22-01-2025
R.U.T	: 76.458.402-3			
Dirección	: LONGITUDINAL SUR KM. 185			
Comuna	: Curicó		Cond. de Venta	: Contado
Giro	: ESTABLECIMIENTO Y SERVICIOS GASTRONOMICO		Fecha Vencimiento	: 22-01-2025
Código interno	:		E-mail	: juanjoseorueta@gmail.com
Observaciones	: Orden de trabajo N° 95818 Patente SPVR74			

Documentos Referenciados

Tipo Documento	Folio	Fecha

Cantidad	Código	Descripción	Valor Unitario	Descuento	Total
1,0	Repuestos	Repuestos	249.857		249.857
1,0	Mano de Obra	Mano de Obra	150.000		150.000
1,0	T.Terceros y	T.Terceros y Otros	3.504		3.504
Subtotal		Neto	19% I.V.A.	Total	
\$403,361		\$ 378.376	\$ 71.891		\$ 450.267

Son: Cuatrocientos cincuenta mil doscientos sesenta y siete pesos. -

CANCELADO

Curicó, _____ de _____ del 2025


Timbre Electrónico SII
Res. 80 de 2014

Verifique documento: www.sii.cl

Desarrollado por GDExpress - www.gdexpress.cl

R.U.T.: 78.068.830-0
FACTURA ELECTRONICA
Nº 39933
S.I.I. - CURICO

22 de enero de 2025

Señor(es)	: SOCIEDAD GASTRONOMICA LA OBRA LIMITADA	Fecha Emisión	: 22-01-2025
R.U.T	: 76.458.402-3	Cond. de Venta	: Contado
Dirección	: LONGITUDINAL SUR KM. 185	Fecha Vencimiento	: 22-01-2025
Comuna	: Curicó	E-mail	: juanjoseorueta@gmail.com
Giro	: ESTABLECIMIENTO Y SERVICIOS GASTRONOMICO		
Código interno	:		
Observaciones	: Orden de trabajo N° 95818 Patente SPVR74		

Documentos Referenciados

Tipo Documento	Folio	Fecha

Cantidad	Código	Descripción	Valor Unitario	Descuento	Total
1,0	Repuestos	Repuestos	249.857		249.857
1,0	Mano de Obra	Mano de Obra	150.000		150.000
1,0	T.Terceros y	T.Terceros y Otros	3.504		3.504

Subtotal	Descuento	Neto	19% I.V.A.	Total
\$403,361	\$ 24985	\$ 378.376	\$ 71.891	\$ 450.267

Son: Cuatrocientos cincuenta mil doscientos sesenta y siete pesos. -

CANCELADO

Curicó, _____ de _____ del 2025


Timbre Electrónico SII
Res. 80 de 2014

Verifique documento: www.sii.cl

Desarrollado por GDExpress - www.gdexpress.cl
Nombre:.....
R.U.T: Fecha:.....
Recinto:..... Firma:.....

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Artículo 4º, y la letra c) del Artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

CEDIBLE